



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.17005

La Plata, 13 de agosto de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 18 (continuación), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

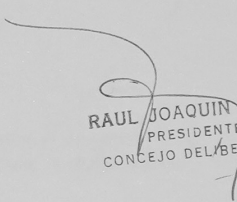
8172

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación ofrecida por la Revista Platense "Viva La Plata", de los ejemplares correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 1992, con destino al Museo y Archivo "Dardo Rocha", dependiente de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Política Social.

ARTICULO 2º.- Tome razón de la presente la Secretaría de Economía y Producción, a través de su Departamento Patrimonio, a efectos de la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes donados.

ARTICULO 3º.- De forma.


HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

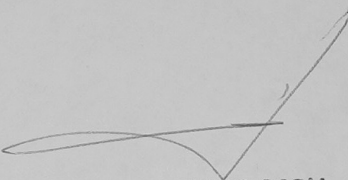

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 18 de agosto de 1993.-

Cumplase, registrase, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



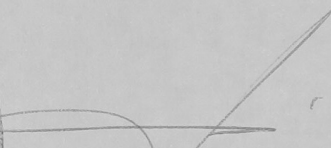

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 18 de agosto de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS (8172).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

INTERVINO
